



NOTICE OF ELECTION

Notice is hereby given that two Special Recall Elections will be held in the City of Los Banos on Tuesday, the 5th day of November 2024. These elections shall be consolidated with the General Municipal Election previously called for November 5, 2024.

The purpose of these elections is to determine whether or not the officers named in the recall petitions shall be recalled. The officers in question are Council Member Douglas Begonia, Jr., District 2, and Council Member Brett Jones, District 3. If a majority of the voters in each Council Member's respective district determines that either officer sought to be recalled shall be removed from office, then the office in question shall become vacant, and the City Council shall fill that vacancy in the manner provided by law for filling vacancies generally.

The vote center locations and hours of operations, ballot drop box locations and hours of operations, vote-by-mail procedures and timing, the election officers, and all other persons and procedures for the Special Recall Elections shall be the same as those used by the County of Merced for the Statewide General Election and in compliance with the Elections Code of the State of California. The polls will be open between the hours of 8:00 a.m. – 4:00 p.m. on early voting days and 7:00 a.m. – 8:00 p.m. on Election Day.

Lucille L. Mallonee, MMC
City Clerk / City Elections Official

Dated: August 7, 2024

AVISO DE ELECCIÓN

Por la presente se da aviso que se llevarán a cabo dos Elecciones Revocatorias Especiales en la Ciudad de Los Banos el Martes 5 de Noviembre de 2024. Estas elecciones se consolidarán con la Elección Municipal General previamente convocada para el 5 de Noviembre de 2024.

El propósito de estas elecciones es determinar si los funcionarios nombrados en las peticiones de destitución serán revocados o no. Los funcionarios en cuestión son el concejal Douglas Begonia, Jr., Distrito 2, y el concejal Brett Jones, Distrito 3. Si la mayoría de los votantes en el distrito respectivo de cada miembro del Concejo determina que cualquiera de los funcionarios que se solicita destituir debe ser removido de su cargo, entonces el cargo en cuestión quedará vacante y el Concejo Municipal llenará esa vacante en la forma prevista por la ley para llenar vacantes en general.

Las ubicaciones y horarios de operación de los centros de votación, las ubicaciones y horarios de operación de las urnas para la entrega de boletas, los procedimientos y horarios de votación por correo, los funcionarios electorales y todas las demás personas y procedimientos para las Elecciones Revocatorias Especiales serán los mismos que los utilizados por el Condado de Merced para las Elecciones Generales Estatales y en cumplimiento del Código Electoral del Estado de California. Las urnas estarán abiertas entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m. los días de votación anticipada y de 7:00 a. m. a 8:00 p. m. el día de las elecciones.

Lucille L. Mallonee, MMC
Secretario de la Ciudad / Oficial de Elecciones

Fecha: 7 de agosto de 2024